

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018, ECOSUR cuenta con dos juicios laborales en trámite:

- Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR.

El pasivo contingente es por la cantidad de 2, 043,116 pesos

- Expediente 433/2015, incoado por Irene Sánchez Moreno.

Terminada la etapa del desahogo de todas y cada una de las pruebas la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas dicto un laudo, mediante el cual condena y absuelve a ECOSUR de diversas prestaciones reclamadas, por lo que se presentó en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, en contra de los resolutivos condenatorios para ECOSUR.

Por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

Actualmente se está dando seguimiento ante los Tribunales Colegiados el estado que guardan la admisión y radicación de ambos amparos.

El pasivo contingente es por f a cantidad de 960,591 pesos.

- Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Se elaboró en tiempo y forma la contestación individualmente de todos y cada uno de los actores.

Asimismo, se prepararon las pruebas, también en forma individual de los 199 actores, para su ofrecimiento, fa audiencia para tales efectos se señaló para las 9:00 horas del día 8de enero del 2019.

El pasivo contingente es por fa cantidad de 1,600,000 pesos.

- Expediente 292/2018, incoado por Obeimar Balente Herrera Hernández, el presente juicio fue notificado a ECOSUR el 20 de junio del 2018, el actor reclama una plaza de Investigador, así como diversas prestaciones.

Estrategias para Reducir los Costos en Pasivos Contingentes

- Mantener una buena comunicación con el personal académico y administrativo, así como con el sindicato y los trabajadores administrativos de base.
- Cuando se termina una relación laboral, se protocoliza un convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como autoridad garante de sus derechos y se ofrece un finiquito en términos de la Ley laboral aplicable para evitar demandas.
- En los juicios en proceso se ha buscado con apoyo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sostener pláticas de carácter conciliatorio y poder terminar los juicios en el menor tiempo posible.

Autorizó: Dr. Mario González Espinosa

Director General

Elaboró: Mtra. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración